

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual al interesado don José María Doria Albiñana sin que haya sido posible practicarla, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: 3236/11.

Propuesta de resolución: expediente de infracción urbanística en la calle San Ignacio, número 3, parcela 114, esquina con calle Lauros.

Interesado: don José María Doria Albiñana.

Artículo infringido: 204.3.a) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Multa propuesta: 300.000 euros.

Artículo infringido: 204.3.b) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Multa propuesta: 300.000 euros.

El expediente se encuentra a su disposición en las dependencias municipales, disponiendo de un plazo de quince días para que formule las alegaciones y presente los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

En El Escorial, a 16 de mayo de 2012.—El concejal-delegado de Régimen Interior, César Sanz Santa Cruz.

(02/4.326/12)